



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectif. Adscripción García Nahas

---

VISTO:

La resolución Decanal N° 872/2022, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado acto administrativo se deslizó un error material involuntario por cuanto se certificó la adscripción aprobada por el Lic. Alejandro Daniel García Nahas, DNI N° 33.095.466 en la asignatura "Taller de Metodología de la Investigación aplicada a la Comunicación" durante los Ciclos Lectivos 2020 y 202, cuando debió consignarse durante los Ciclos Lectivos 2020 y 2022.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto.

*Por ello;*

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 872/2022 donde dice: "durante los Ciclos Lectivos 2020 y 202" debe decir: "durante los Ciclos Lectivos 2020 y 2022"

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese. Notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.